necesidades de la Guerra el Lic.do Fran.co Alvarez de Rod
na vezino de la Villa de Caravaca Diezeñs de Carta
xena sirvio a su Mag.d con mill y quatrozientos
R.s y tercia de plata se le hizo mrd. del ofizio de
fiscal de la santa Cruzada de la dha Villa per
petuo por Juro de eredad para el y para sus herederos
y sucesores y para quien de el ubiere
titulo vaz o causa y con facultad de que le pudie
se vender ceder renunziar traspasar y dispo
ner del en vida o en muerte por testamento
o en otra qualquier manera y nombrar una
persona q. como su thenientte sirviese usase y
exerziese el dho ofizio y quitarla y remo
verla con causa o sin ella siempre y quando
le pareziere de que se le despacharon titulos en diez
y seis de henero del año pasado de seiszientos
y treinta y seis = y el suso dho le vendio en prezio
de dos mill R.s de vellon a Gaspar de Ynesta
Corcoles el qual hizo renunziazion del dho ofizio en
Lucas de Ynesta Corcoles su hijo a quien asimismo
se le despacharon titulos en veinte y seis de Junio
del año pasado de mill seiszientos y sesenta y seis
quien le vendio a Juan ordoñez Torrezilla en mill
y quinientos R.s de vellon de que se le despacharon
titulos en tres de Julio de mill seiszientos y o
chenta y ocho y por escriptura de venta que
el suso dho otorgo en la dha Villa de Caravaca
en quinze de maio del año pasado de mill setezientos